

# es

## Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2014 – 2015

**“RETOS Y MODELOS PARA EL FUTURO”**

# 4

ENERO/ 2015	TEMA	PONENTE
Martes 13: Ponencia	“La corrupción: Sus manifestaciones y raíces”	Miguel Izu <i>Doctor en Derecho y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.</i>

### ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria  
[www.fundaciónacciónsolidaria.es](http://www.fundaciónacciónsolidaria.es)  
Email: [fas.tudela@gmail.com](mailto:fas.tudela@gmail.com)

Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2  
31500 – Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde



## Las raíces del pantano de corrupción y de “la casta”

*El pantano del que surge la corrupción es fruto de un sistema económico basado en la especulación y con la corrupción como subproducto.*

Por Manel García Biel

Al hablar “de casta”, de corrupción y de los privilegiados, del bipartidismo como causa de la situación actual que hace surgir fenómenos como **Podemos**, no deben eludirse algunas cuestiones que están en la base y a las que normalmente nadie se refiere. **La raíz está en nuestro sistema de capitalismo especulativo, financiero-inmobiliario y concesional.** La casta política gobernante, hacia la que se dirigen todas las críticas de forma justa, no es más que la expresión política de la clase capitalista gobernante. Por tanto más que hablar de la casta o élite privilegiada frente al pueblo explotado, deberíamos hablar, con una terminología marxista, de izquierda clásica, como hacen **Tsipras** y **Syriza** en Grecia, de una clase explotadora, con su representación política que en nuestro caso son fundamentalmente el PP, CiU y PSOE, y unas clases populares y trabajadoras explotadas.

La corrupción nace sin duda de dos fenómenos característicos de nuestro país, el tipo de capitalismo hegemónico, como hemos dicho especulativo y concesional, y un sistema político basado en un bipartidismo imperfecto que controla el poder del Estado, a través de una ley electoral que lo alimenta.

Ya a partir de los años 80 se producen los primeros casos de corrupción política con origen y resultados diferentes. Son los casos de Banca Catalana que afectó a **Jordi Pujol**, el caso **Naseiro** en 1989 que afectó al PP y el caso **Filesa** por el que fueron condenados cargos del PSOE, estos dos últimos de financiación ilegal y el primero antecedente de la actual situación del caso **Pujol** y familia.

A la vez en la segunda década de los 80 asistimos a los procesos de privatizaciones de grandes empresas, muchas de ellas públicas llevados a cabo, de forma parcial por los gobiernos de **Felipe González** (PSOE), como **Endesa**, **Repsol**, **Argentaria** o **Telefónica**, y completados totalmente por **Aznar** (PP), a través de los cuales se crearon estrechos vínculos entre estos partidos y los poderes empresariales, algunos de ellos creados por ellos mismos a raíz de las privatizaciones

Es evidente sin embargo que la generalización de la corrupción en ámbitos de poder autonómicos y locales, que afecta también a amplios sectores de la sociedad, se produce a finales de los 90 con la llegada al gobierno de **Aznar** y algunas de las políticas priorizadas en su mandato.

El principal elemento que estimula la especulación, la creación de la burbuja inmobiliaria y la corrupción es la denominada **Ley del Suelo del 1997**, complementada con la del año 1998, **por las cuales elimina la distinción entre suelo urbanizable programado y no programado, siendo ahora todo él urbanizable.** En definitiva se pone en manos de las autoridades autonómicas y especialmente locales la posibilidad de la fácil recalificación del suelo. **A partir de ese momento es necesario justificar la decisión de clasificar un suelo como no urbanizable, en contraposición con la tradición anterior en la que se estudiaba cual debía ser urbanizable.**

Cabe destacar que la potestad de recalificación que recae en los ayuntamientos se suma a un hecho básico como era la mala financiación de los entes municipales a partir de los tributos municipales. Eso les lleva a financiarse en los años del “boom” a través de los impuestos que gravan las licencias de obras. Asimismo las CCAA se aprovechan también a través del impuesto de transmisiones patrimoniales, que primero les son cedidos sin capacidad normativa, pero que posteriormente también les es cedida, para mejorar su financiación.

Las autonomías y las administraciones locales reciben como un filón de oro esta situación, a la vez que se intensifica su relación con las empresas inmobiliarias, y a través de su desarrollo se vive una auténtica “*edad de oro*” para las finanzas municipales, y evidentemente la cercanía a los suculentos recursos que se manejan da lugar en muchos casos a creación y extensión de fenómenos de corrupción. Esta situación es especialmente visible a lo largo de la costa mediterránea, podemos decir que ante la indiferencia o incluso de la connivencia de gran parte de la población que se beneficiaba de los procesos de recalificación y de la súper-urbanización del territorio. En este sentido cabe considerar que los fenómenos especulativos e incluso corruptos gozaron de una cierta complicidad social. Sólo así se entienden por ejemplo las sucesivas mayorías absolutas alcanzadas por **Gil y Gil** en **Marbella**. Es decir que la corrupción se generalizó y alcanzó hasta sectores de la población más allá de las élites.

Sigue.../...



A este capitalismo especulativo, financiero-inmobiliario, fruto de la “**burbuja inmobiliaria**”, cabe añadirse que, fruto del superávit en las arcas del Estado en todos sus niveles, estatal, autonómico y municipal, se dio lugar a un incremento en la construcción de infraestructuras de todo tipo, en muchos casos infraestructuras superfluas y excesivas, que dieron paso en muchas ocasiones a nuevas relaciones y vinculaciones corruptas, en beneficio particular de cargos públicos o de los partidos que les daban amparo, o ambas cosas a la vez.

A nivel municipal, especialmente en localidades costeras del Mediterráneo, emergieron como setas candidaturas independientes cuyo único fin era el enriquecimiento del equipo municipal, equipo que muchas veces desaparecía o reconvertía en una nueva candidatura independiente en las siguientes elecciones. En otros casos se efectuaban relevos de equipos municipales en candidaturas de un mismo partido político por los mismos motivos. Y como hemos referido anteriormente, con el apoyo de una parte importante de la población de dichas localidades.

Asimismo es evidente que la corrupción ha tenido una gran peso e influencia en las concesiones, tanto urbanísticas como de servicios públicos en muchas autonomías y municipios. En demasiadas ocasiones casos hemos podido comprobar como se daba una concesión a la oferta más favorable y posteriormente se incrementaba con costes sobreañadidos de forma que el coste final nada tenía que ver con el inicial.

Evidentemente esta situación de “*cierre de los ojos*” o de “*mirar hacia otro lado*” por una parte importante de la población, hacia los negocios especulativos y hacia la corrupción que encubría, cambia fundamentalmente con el “*estallido de la burbuja*” y la llegada de la crisis. Como consecuencia de ello de las graves situaciones socioeconómicas que recaen sobre la mayoría de la población cambia radicalmente la visión social sobre el enriquecimiento y la corrupción. Y se avanza rápidamente hacia una mayor falta de tolerancia frente a los fenómenos de corrupción que van apareciendo.

A ello no es ajena la ruptura del espejo de la falsa riqueza en que la sociedad había vivido. Ante la realidad del coste social de lo que se vendió como aparente estado general de riqueza y bienestar, como fue la generalizada compra de viviendas a crédito, y que ahora se reconvierte en una realidad de pobreza y desahucios, y lógicamente el desencanto crece. Y lo que antes no se veía o se negaba a ser visto, ahora aparece en toda su crudeza. Los excesos, las corrupciones son ahora vistos como algo deleznable.

Cabe decir que siempre hubo voces, entonces acalladas por los grandes medios, que clamaron sobre los excesos y contra el falso modelo de desarrollo económico en que vivíamos. Desde el sindicalismo de clase, desde las fuerzas de la izquierda alternativa se clamó en el desierto comunicativo a favor de un cambio hacia otro modelo de desarrollo más justo y sostenible. Pero entonces fue un clamor injustamente desoído.

Sin embargo, ahora surgen casi de la nada voces que son recogidas por amplios altavoces mediáticos que recogen las críticas antes desoídas, y piden acabar con una situación injusta y contra una “*casta*” política que la ha hecho posible. Como dice de forma acertada **Luis García Montero** las voces de “*los consumidores indignados*”.

Más vale ahora que nunca, pero deberíamos reflexionar a fondo y ver que no es sólo “*una casta*” la responsable de la situación. El responsable es el sistema económico dominante en nuestro caso, el capitalismo especulativo y concesional que está en la raíz de la situación. Hay una clase económica que se aprovecha, incluso en los momentos de crisis en su beneficio, y unas clases trabajadoras y populares, explotadas y utilizadas en los momentos de auge y desechadas en los momentos de crisis. Hay, por tanto, algo más que casta. Hay clases explotadoras y explotadas. Y hay políticas de derechas, las que sirven a las clases dominantes, y de izquierdas que sólo se reconocen, no por su nombre, sino por estar al servicio de las clases explotadas.

Cabe decir que el pantano del que surge la corrupción es fruto de un sistema económico basado en la especulación y con la corrupción como subproducto. No es ni tan sólo un sistema capitalista industrial, el cual como mínimo crea producción y riqueza aunque se reparta de forma desigual. Aquí hay especulación, y un poder económico solapado al poder político de unos partidos dominantes que produce espectáculos como ver a expolíticos retirándose en sillones de Consejos de Administración de grandes empresas, algunas de las cuales ellos mismos privatizaron cuando gobernaban.

**Y frente a ello no caben artimañas sino unidad de todas las fuerzas nuevas o viejas que quieran un cambio real en el país.** Y no hay duda de que la falta de unidad puede impedir un momento histórico del que será responsable el que por protagonismos egoístas impida la unidad necesaria y que padecerá la sociedad entera.



## Epidemiología de la corrupción

### Si el mal se propaga entre los funcionarios, el sistema entrará en colapso

POR ENRIQUE GIL CALVO

El régimen de la Transición está herido de muerte. Y el agente patógeno que está acabando con su vida no es tanto el deterioro de sus instituciones (Corona, Constitución, sistema electoral, partidos políticos, Estado autonómico) o las amenazas de secesión territorial, sino el contagio virulento de una epidemia incurable de corrupción política: **el ébola de la democracia**. La tipología de la epidemia es multiforme, afectando a sectores muy diversos. Existe una corrupción de derechas, concentrada en los múltiples cohechos y el tráfico de influencias coprotagonizados por la banca, las grandes empresas y el sector de la construcción y las infraestructuras, siendo su emblema la privatización de los servicios públicos y las puertas giratorias entre la política y el Ibex. Hay otra corrupción de izquierdas, manifestada por la redistribución de fondos públicos entre las redes clientelares de los movimientos sociales afines, por el estilo de los ERE andaluces. Es esta la clase de corrupción en la que también está cayendo el secesionismo nacionalista y en la que podría caer Podemos si algún día llegase al poder.

Y luego está la corrupción centrada o transversal, que afecta por igual a derecha e izquierda, con tres campos de acción. Ante todo, **la financiación irregular de los partidos**, ese magma ignoto que surge del subsuelo para realimentar el ansia insaciable de una clase política adicta a la mercadotecnia electoral. **Después, el suelo inagotable de la política local**, donde los eternos caciques de toda la vida se lucran con ese pozo sin fondo del que mana sin tasa el dinero negro procedente del ordenamiento urbanístico y la recalificación de terrenos. **Y por último, la corrupción corporativista de los incentivos a la concertación social**, como, por ejemplo, los fondos de formación para el empleo (la antigua Forcem), en gran parte procedentes de Bruselas y también de los presupuestos públicos, pero que son clandestinamente desviados *fifty fifty* hacia las arcas privadas de las patronales y los sindicatos al alimón.

Pero lo más grave de todo es que la infección ha empezado a invadir un tejido que hasta ahora parecía libre del mal. Me refiero a las Administraciones públicas, que acaban de ser señaladas por el dedo acusador de la justicia en el caso Enredadera. Lo cual representa una preocupante novedad, pues revela que el funcionariado está empezando a contagiarse de un mal contra el que se mantenía inmune hasta ahora. En efecto, los datos de *Transparency International* demuestran dos hechos. **Primero**, que la creciente corrupción española es de las más altas de Europa. **Y segundo**, que la práctica del soborno funcional es en cambio muy inferior al resto de países europeos. De donde se deduce que hasta ahora esta gangrena democrática se restringía a los partidos, los Ayuntamientos, los empresarios y los sindicatos. Pero que en cambio la ciudadanía y el funcionariado se mantenían a salvo. Por eso el inicio del contagio a los servicios públicos es un anuncio demoledor, pues si la epidemia se propaga a los funcionarios, el sistema entrará en colapso.

No hay duda de que estamos ante una crisis existencial, pues está en juego el ser o no ser de nuestro sistema. O erradicamos la corrupción, o su efecto degenerativo acabará con nuestra democracia. Por tanto, para poder superar la epidemia, hay que identificar antes sus causas, que son dos relacionadas entre sí. Ante todo, su primera causa es la falta de control y suficiente *accountability*. Como demuestran los ERE y la corrupción local, la intervención preventiva del Estado no funciona en España, puesto que es incapaz de evitar la excesiva autonomía de la política, que por basarse en la soberanía popular se cree con derecho a infringir la ley con aforada impunidad.

Sigue.../...



La autorregulación no sirve de nada (según revela el caso Monago), pues como hacen demasiados obispos con la pederastia sacerdotal, **los partidos prefieren encubrir a sus conmlitones antes que depurarlos**. El control a posteriori tampoco funciona, pues el Tribunal de Cuentas es un pasteleo nepotista que ni juzga ni contabiliza. Y sólo queda la Fiscalía Anticorrupción: heroicos bomberos que intentan sofocar incendios con las manos atadas por la escasez de medios.

Por tanto, al saberse libres del suficiente control, los poderes públicos se sienten tentados de violar la legalidad. De ahí que la corrupción se dispare, al ser directamente proporcional a su grado de arbitrariedad discrecional (tal como predice la ecuación de Klitgaard). Y esta falta de control se agravaría si el partido en el poder aprobase su anunciada reforma electoral, primando las mayorías reforzadas.

Pero la causa última de este descontrol es la excesiva politización de nuestras instituciones, como la justicia, las Administraciones públicas o la cultura misma. La justicia está supeditada desde su misma cúspide jerárquica al poder político, que se la reparte en cuotas de lealtad y obediencia debida con obligación de prestar asistencia judicial y devolver favores: de ahí la lentitud, la lenidad y los sobreseimientos, por no hablar del aforamiento, los indultos y la reducción penitenciaria. Y tan grave, pero más decisivo, es que las Administraciones públicas estén secuestradas e intervenidas por los partidos que obtienen el poder, nombrando a sus cargos directivos con el único criterio de su lealtad política. De ahí que, tras aplicar este arcaico *spoil system*, las Administraciones resulten patrimonializadas por los partidos políticos, que desvían su funcionamiento a su antojo en su propio beneficio político. Esto explica que los funcionarios encargados de controlar la corrupción no se atrean a hacerlo por temor a ser desplazados o descartados. Y en consecuencia, la necesaria separación entre Gobierno y Estado desaparece, quedando éste *okupado* y controlado por aquél. Así se produce una perversa inversión de funciones que hace de los cuerpos de altos cargos (como los abogados del Estado) una correa de transmisión de las órdenes dictadas por el partido en el poder para su captura del Estado.

Finalmente, también la cultura está politizada, alineándose a un lado u otro de las trincheras partidistas. Y no me refiero sólo a los actores, artistas, escritores o músicos que toman partido, sino también a las instituciones culturales que resultan patrimonializadas por el partido en el poder. E igual ocurre con la enseñanza, cuya excesiva politización le impide impartir una auténtica formación cívica al estar intervenida de hecho por el poder. Por no hablar de nuestro sistema mediático, igualmente atrincherado tras su tendenciosa alineación partidista. La consecuencia es que la opinión ciudadana también queda sesgada por su politización partidista, tolerando la corrupción de sus representantes electos con la excusa de que se trata de “uno de los nuestros” (*good fellas*).

¿Qué hacer? La solución pasa ante todo por la estricta separación entre Gobierno y Estado, prohibiendo las puertas giratorias entre el poder político y la función pública para lograr que ésta sea imparcial e independiente, evitando su politización partidista. Y después, estrictos controles de la corrupción, tanto preventivos *ex ante* (por la Intervención General del Estado, que debería supervisar también a partidos, sindicatos y demás instituciones públicas) como sancionadores *ex post* (potenciando la Inspección de Hacienda y la Fiscalía Anticorrupción y refundando otro Tribunal de Cuentas). Pero con ser necesarias, esas medidas no son suficientes, **pues además la ciudadanía deberá exigir a sus representantes que arranquen la corrupción de sus filas. Que nunca más los ciudadanos vuelvan a encubrir con sus votos a unos políticos que infectan a los demás su propia corrupción.**

Enrique Gil Calvo es catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.



## Auténticos hombres de partido

**Los políticos consideraron muy pronto que el ‘honest graft’ estaba justificado para fortalecer sus maquinarias.**

POR SOLEDAD GALLEGO-DÍAZ

La expresión *honest graft* fue inventada por un político norteamericano de principios del siglo XX, George Plunkitt, un legendario jefe de la maquinaria demócrata en Nueva York, y se podría decir que ha marcado la vida de los aparatos de los partidos políticos y de muchos de sus dirigentes, en muchos países, durante muchísimo tiempo. Honest graft viene a significar algo así como “corrupción legítima”, la creencia de que es razonable aprovechar las oportunidades de hacer dinero que surgen cuando se ocupa un cargo público.

Plunkitt compraba terrenos a un precio y los vendía al cuádruple, generalmente para la construcción de edificios públicos. “Deshonesto hubiera sido influir para que esos edificios se construyeran en esos solares y yo nunca acepté sobornos. Simplemente, supe combinar el interés público con el interés de mi partido y el mío propio”, explicó. Por supuesto, Plunkitt era lo que hoy se llamaría un “auténtico hombre de partido”. Como él mismo escribió: “Este es un glorioso país construido por los partidos y no pueden mantenerse unidos y fortalecerse si no recompensan a sus militantes y penalizan a los que van por libre”. Puede parecer malo, concedía, pero es la mejor alternativa. Partidos y maquinarias políticas muy potentes, que manejan dinero y que permiten el *honest graft*, son necesarias.

Este puede muy bien haber sido el problema con los partidos en España. Desde el primer momento, sus dirigentes creyeron que el *honest graft* estaba justificado para la construcción de maquinarias fuertes, capaces de recompensar a sus seguidores y de castigar a quienes pretendían ir por libre. Estaba justificado porque esas maquinarias servían también a los intereses de este “glorioso país”, proporcionando estabilidad. Los dirigentes en las cúpulas, que posiblemente no aceptaban sobornos personalmente, miraban con cinismo el enriquecimiento de quienes hacían coincidir sus intereses con los de su partido.

Mientras la sociedad española experimentó un crecimiento económico sostenido, y especialmente durante la burbuja de 1996-2008 (todo el periodo Aznar y primer mandato de ZP), ese cinismo caló también en la opinión pública, como no había pasado en la etapa González, cuando todavía las acusaciones de corrupción exigían consecuencias inmediatas. La sociedad en su conjunto no se corrompió (no lo está aún ahora), pero miró distraída el enriquecimiento de políticos y de maquinarias partidistas, sindicatos e instituciones variadas, porque, de alguna forma, les hacían ver que compartían intereses. Estalló la crisis y esa noción de “intereses compartidos” y de “corrupción legítima” saltó por los aires, permitiendo ver el alcance brutal que habían alcanzado esos mecanismos y las muchas ocasiones en que había pasado a ser “corrupción deshonesta”.



El PP, que había gobernado durante la mayor parte de la burbuja y había dispuesto de una autopista por donde se movían los agentes que combinaban la financiación del partido con la suya propia, estaba atrapado. Lo estaban prácticamente todos sus altos cargos orgánicos, concedores necesariamente de esos tinglados o, como ha definido el juez Ruz, beneficiarios “a título lucrativo”.

No es nada extraño entonces que un partido y un presidente del Gobierno que fue nombrado vicesecretario general del PP por primera vez en 1989 —y que habían obtenido una de las mayorías absolutas más impresionantes de la democracia española— fueran totalmente incapaces de hacer frente a la nueva situación.

El progresivo y continuo desvelamiento de tramas corruptas (que actuaban en interés del partido, combinándolo con otros intereses) despertó la irritación de unos ciudadanos que, además, hacen frente a un reparto de los costes de la crisis muy poco compartido. De nada sirve que el presidente acuda al Parlamento con una lista de decenas de medidas anticorrupción. Hasta los romanos sabían que “en el Estado en el que la corrupción abunda, las leyes son muy numerosas” (Tácito). Un puñado bastaría, si existiera realmente la posibilidad de explicar lo ocurrido y de provocar un cambio radical en el funcionamiento del Partido Popular. Pero nada de eso está al alcance de Mariano Rajoy.

=====

### **Las tarjetas opacas de Caja Madrid, al detalle con EL PAÍS**

**Repasa todos los gastos de las tarjetas opacas de Caja Madrid una a una. Restaurantes, hoteles, viajes, joyerías, relojerías y resto de apuntes de gastos con EL PAÍS**

**<http://elpais.com/especiales/2014/tarjetas-opacas-caja-madrid/>**



## LA TRAMPA DE LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS

Luis María ANSON

Ninguna medida contra la corrupción, por certera que sea, tendrá credibilidad real mientras no se establezca por ley que los partidos políticos y las centrales sindicales no podrán gastar un euro más de lo que ingresen a través de las cuotas de sus afiliados.

Así de sencillo. Así de difícil, porque partidos y sindicatos andan metidos en unos gastos desmesurados y no renunciarán al dinero público **para** financiarse. Y dejo deliberadamente aparte la corrupción por las mordidas del 3% o por el latrocinio de los cursos de formación.

**El Partido Popular gastó en el año 2011, 133.398.210 euros e ingresó por las cuotas de sus afiliados 12.303.879. Más del 90% del derroche fue sufragado gracias al dinero público, es decir, al dinero de todos los españoles, a los impuestos casi confiscatorios con los que los mismos que se benefician, sangran a los ciudadanos.**

Y cito al Partido Popular cuando podría hablar de igual **forma** y en parecida proporción de casi todos los partidos de relieve, de casi todos los sindicatos significativos. Las medidas contra la corrupción expuestas por Mariano Rajoy ante el Congreso de los Diputados son irreprochables. Y resultarán en muchos aspectos eficaces. Pero la ciudadanía las mirará -las está mirando- con escepticismo porque ni los partidos políticos ni los sindicatos aceptan reducir sus gastos desmesurados, adeudándolos a lo que ingresan por medio de las cuotas de sus afiliados. Ahí está la madre del cordero, la realidad del silencio de los corderos.

El Imparcial, jueves 4 de diciembre de 2014

AL AIRE LIBRE

OPINIÓN

## O HACEMOS LA REFORMA CONSTITUCIONAL DESDE DENTRO O NOS LA HARÁN REVOLUCIONARIAMENTE DESDE FUERA

Luis María ANSON

En vísperas del aniversario de la Constitución, cada vez **está** más claro para una buena parte de los analistas políticos que es necesario reformar la Carta Magna. Una reforma se hace para conservar lo que se modifica no para destruirlo. De lo que se trata es de salvar el sistema de la Transición, que ha proporcionado a España largos años de libertad, de paz y de prosperidad.

36 años después está claro que o hacemos ordenadamente la reforma constitucional desde dentro o nos la harán revolucionariamente desde fuera. Abrir el melón de la reforma es peligroso pero más peligroso es no hacer nada. Las **nuevas** generaciones de 40 años hacia abajo están al 70% indiferentes al sistema, al 30% indignadas y casi al 100% asqueadas. Para incorporar la juventud al sistema es necesario reformar la Constitución y construir, desde la prudencia y la moderación, la España que quieren las generaciones jóvenes.

Mariano Rajoy no puede seguir empecinado en la inacción y la pasividad. Un **estadista** serio es el que trabaja para las próximas generaciones, no el que lo hace para las próximas elecciones.

Cerca de 40 años son muchos años. La Constitución necesita retoques, modificaciones, adecuación al tiempo que vivimos. Ya no estamos en la Edad Contemporánea sino en la Edad Digital. Y habrá que mirar con el ánimo despejado hacia el futuro si no queremos que el país se convierta, **como** la mujer de Lot, en estatua de sal.



## Lo que Suiza no esconde

El 'caso Púnica' surge por información del país helvético que nadie pidió. 20 Políticos y empresarios imputados por corrupción ocultaban 100 millones.

### El juez Ruz pide datos a Suiza sobre cuentas vinculadas con Bárcenas

Por José Manuel Romero - Madrid

Suiza se ha convertido en los últimos años en un aliado infalible para hundir con cientos de pruebas bancarias a los jefes de las **principales tramas de corrupción en España**. La aparente opacidad del país helvético como reclamo principal para atraer clientes extranjeros a sus bancos no ha servido de escudo protector a una veintena de políticos y empresarios españoles que ocultaban en ese paraíso financiero más de 100 millones de euros, ahora bloqueados por los jueces.

El convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, suscrito en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, ha permitido a los jueces españoles recabar información suficiente de las autoridades suizas para acumular pruebas de los delitos que persiguen.

#### Las comisiones rogatorias por todo el mundo.

En un proceso lento pero imparable, Suiza ha ido remitiendo a las autoridades judiciales españolas **documentación bancaria explosiva** de graves consecuencias para los políticos afectados. Algunas informaciones han llegado a poner contra las cuerdas al Gobierno español del PP, como ocurrió cuando el país helvético remitió, a finales de 2012, los primeros datos de los ahorros de Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del PP, en el Dresdner Bank suizo. Para entonces, Bárcenas llevaba tres años imputado en el *caso Gürtel* aunque el PP le seguía manteniendo en nómina con el sueldo más alto de la organización.

Entre los *cazados* por la rendición de cuentas suizas hay ex senadores, ex alcaldes, ex consejeros autonómicos y una decena de empresarios que pagaron *mordidas* a políticos del PP a cambio de contratos públicos. La transparencia suiza ha situado a estos supuestos corruptos con ahorros en el extranjero a un paso de la cárcel en España.

La radiografía de las cuentas suizas propiedad de políticos y empresarios inunda los sumarios del *caso Gürtel* y del *caso Bárcenas*, y salpica de escándalos otras causas de corrupción.

En una pirueta jurídica que pocos se explican, Suiza envió a la Fiscalía Anticorrupción española a principios 2014 **datos bancarios de Francisco Granados**, ex senador y ex consejero de la Comunidad de Madrid. Esa información llegó sin que ninguna autoridad judicial española lo pidiera. "La Fiscalía suiza", señalan distintas fuentes jurídicas españolas, "metió en su base de datos el nombre de Francisco Granados al conocer que estaba implicado en el caso del supuesto espionaje político pagado con fondos de la Comunidad de Madrid que investiga un juzgado. A raíz de ese contraste descubrieron que Granados tenía cuentas en Suiza y remitieron la información a la Fiscalía española".

Con ese material, Anticorrupción y el juez Eloy Velasco iniciaron una investigación que destapó una **extensa trama de corrupción** de la que participaban empresas contratistas, constructores, varios ayuntamientos y tres comunidades autónomas.

Sigue.../...



Granados y su amigo constructor David Marjaliza (ambos encarcelados), seis alcaldes y otros tantos empresarios están imputados por el juez Velasco. Granados, según fuentes de la investigación, llegó a tener dos cuentas suizas con 1,5 millones y 300.000 euros. Su amigo constructor ocultaba cuatro millones.

Hay más españoles con dinero oculto en Suiza, a juzgar por la documentación que empezó a remitir este país al juez que investigaba el *caso Gürtel*. Cuando se iniciaron las pesquisas en relación al cabecilla de la trama, Francisco Correa, la investigación descubrió que guardaba al menos 18 millones de euros en una cuenta denominada *Soleado* a cargo de un gestor suizo, Arturo Fassana, cuya empresa administraba fondos de otros ciudadanos españoles.

Cuando Suiza comenzó a remitir la información relacionada con Francisco Correa advirtió a las autoridades judiciales españolas que había borrado de la documentación el nombre de otros clientes a los que Fassana había incluido dentro de la cuenta denominada Soleado pero sin vinculación con la causa abierta en España. En el sumario del *caso Gürtel* hay decenas de folios remitidos por Suiza con los movimientos de dinero de Correa donde se pueden observar numerosas casillas borradas que corresponden supuestamente a otros españoles cuyos fondos eran gestionados por Fassana.

Durante la instrucción del caso Gürtel, los tres jueces que han investigado el caso (Baltasar Garzón, Antonio Pedreira y ahora Pablo Ruz) han tramitado 141 comisiones rogatorias a 19 países distintos solicitando información de distintas cuentas a nombre de dos decenas de imputados en la causa.

Cerca de 40 peticiones de auxilio judicial se han cursado a Suiza. En los últimos días, el Tribunal Penal Federal Suizo atendió un recurso de Luis Bárcenas para evitar que el juez Pablo Ruz pueda utilizar en la causa que tiene abierta la información que delata su fraude fiscal. Un error formal de las propias autoridades suizas —no dar audiencia a la defensa de Bárcenas en el expediente de entrega de la documentación a España— permite ahora a Bárcenas **retrasar el proceso judicial** que le mantiene en la cárcel.

Para que Ruz pueda incorporar a la causa todas las pruebas contra Bárcenas por sus cuentas suizas, este país tiene que reiniciar el proceso, dar audiencia al abogado del ex tesorero del PP y decidir si la Audiencia Nacional puede utilizar los datos. **Bárcenas acumuló una fortuna de 48,2 millones de euros en las cuentas abiertas en Suiza.**

\*\*\*\*\* La policía remitió hace unos días al juez Pablo Ruz el último informe sobre los movimientos de dinero en cuentas suizas de Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del PP. El trabajo policial apunta el origen de las operaciones de Bárcenas en Suiza, donde llegó a acumular una fortuna de 48,2 millones de euros en las cuentas del Dresdner Bank y del Lombard Odier.

El informe policial detalla que Bárcenas abrió una cuenta en el Lombard Odier de Suiza el 22 de junio de 1999, cuando era gerente de un partido, el PP, que por entonces gobernaba en España. Hasta el año siguiente, Bárcenas no comenzó a alimentar esa cuenta denominada *Novis*. Lo hizo mayoritariamente con ingresos en efectivo (744.894 euros) aunque también hizo cinco transferencias por 184.280 euros. El primer año ingresó en el Lombard Odier casi un millón de euros aunque sus ingresos como gerente del PP no superaban los 200.000 euros. En 2001, Bárcenas sólo hizo tres ingresos en efectivo en la cuenta por 252.000 euros mientras que en 2002 no hay registrado ningún movimiento, según el informe policial remitido al juez.

A estas cantidades hay que sumar otros 8,2 millones de euros que Bárcenas ingresó hasta 2008 en el Lombard Odier y en el Dresdner Bank.



## **El exalto cargo madrileño gozó en España de ‘manga ancha’ y pudo acogerse a la amnistía fiscal de Rajoy**

*Granados tenía dos cuentas en Suiza y estaba ‘fichado’ allí como un “cliente de alto riesgo”*

C.G. / EFE/Archivo

El exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Francisco Granados tenía no sólo una cuenta en Suiza, sino dos; una primera en la que ocultaba un millón y medio de euros de sus ganancias en Bolsa, según él ha justificado, y otra cuenta con 300.000 euros presuntamente fruto de comisiones, y que fue la que condujo a la *operación Púnica*, en la que hay imputados 51 personas, entre políticos y empresarios, por irregularidades en contratos públicos.

### **La cuenta que acumula las comisiones por contratos públicos**

Esta segunda cuenta en Suiza estaría a nombre de Granados y su socio y amigo, el empresario David Marjaliza. Éste junto al exconsejero de Presidencia madrileño se encargaban de interceder ante los políticos implicados en este nuevo caso de corrupción para obtener adjudicaciones irregulares de contratos y concesiones públicas. Las comisiones después se blanqueaban a través de un entramado complicado de empresas, según adelanta *El Mundo*.

### **Las cuentas en Suiza del empresario**

Según los investigadores, David Marjaliza tendría en Suiza al menos dos cuentas en Suiza, una superaría los cuatro millones de euros y otra el millón de euros. El empresario tenía un complejo entramado empresarial y ha cambiado de titularidad en numerosas ocasiones, lo que ha dificultado la investigación.

### **Granado era visto en Suiza como “cliente de alto riesgo”**

El exsenador y exdiputado del PP Granados y su socio Marjaliza eran vistos por la banca suiza como “personas expuestas políticamente”, es decir como “clientes de alto riesgo” que es la etiqueta que marca a quienes han podido cometer delitos financieros, como el blanqueo de capitales, según ha podido saber *La Razón*.

### **Movimientos continuos entre las cuentas de Granados y su socio**

Precisamente fueron los datos aportados a España por las autoridades suizas las que condujo a la investigación de la operación Púnica. Lo que *levantó la liebre* fueron los movimientos continuos de dinero entre las cuentas de Granados y Marjaliza y las sospechas de las autoridades helvéticas sobre un posible origen irregular de los ingresos.

### **Suiza transmitió a España sus sospechas**

Las autoridades suizas enviaron a la Justicia española la correspondiente comisión rogatoria en la que se advertía de las sospechas de que podía tratarse de un caso de blanqueo de dinero. Los investigadores creen que el porcentaje que cobraban los responsables de la trama era del 2 o el 3 por ciento, o cantidades fijas establecidas con anterioridad, sobre un total de 250 millones de euros de obras “gestionadas”.

### **Granados se benefició de la amnistía fiscal de Rajoy**

En España, sin embargo, Francisco Granados gozó de *manga ancha* y pudo acogerse a la *amnistía fiscal decretada por el Gobierno para aflorar dinero negro*. Fuentes de Hacienda lo han confirmado a Voz Populi. El *excargo de Aguirre* se habría beneficiado de esas facilidades a título individual y, también, mediante una sociedad. Granados habría presentado dos declaraciones tributarias especiales para aflorar su dinero oculto al fisco, aunque no se ha informado de las cantidades.



## En España tienen más medios los “corruptos que los jueces”, denuncian desde Jueces para la Democracia.

Por Joaquim Bosch | Portavoz de Jueces para la Democracia

El presidente del gobierno, Mariano Rajoy, anunció en el parlamento diversas [medidas contra la corrupción](#). Del examen de las mismas se desprende que son claramente insuficientes, que no tienen una concreción adecuada y que **no se ajustan a la gravedad de la situación actual, que fue minimizada de manera muy desafortunada por el presidente del gobierno.**

Ante las [enormes carencias del sistema judicial para poder actuar con eficacia contra la corrupción](#), sorprenden especialmente las medidas que ha ido anunciado Rajoy. **Hace poco aseguró que se habían creado 282 nuevas plazas judiciales contra la corrupción, cuando la realidad es que simplemente se había regularizado la situación de jueces en expectativa de destino**, que prestaban sus servicios mayoritariamente en la jurisdicción civil, laboral y administrativa, que es donde siguen desempeñando sus funciones. Ahora en el parlamento el presidente del gobierno ha anunciado como gran novedad que se crearán 100 plazas de jueces, pero la realidad es que esta medida ya estaba aprobada en los presupuestos de 2015 y que no tiene nada que ver con la corrupción. **Con esas mínimas plazas (100) ni siquiera se llega a cubrir la reposición de las jubilaciones, incapacidades o fallecimientos de magistrados, en un sistema judicial que se encuentra al borde del colapso**, con cerca de la mitad de los juzgados trabajando a más del 150% de la carga de trabajo prevista.

Se trata de medidas que en ningún caso mejoran la actuación judicial contra la corrupción. Por ello, el presidente del gobierno al realizar estos anuncios no tiene la menor credibilidad y desde Jueces para la Democracia reclaman más rigor en las propuestas contra un fenómeno que está deteriorando muy seriamente nuestras instituciones. Y especialmente valoramos que no existe voluntad política de actuar con firmeza contra la corrupción.

Hace falta un importante incremento de los medios judiciales para que se pueda actuar contra las prácticas corruptas. Y también **más peritos especializados, más policía experimentada en la materia y más recursos para la Fiscalía Anticorrupción**. Y resultan necesarias reformas procesales para agilizar los procedimientos, desde el respeto a las garantías de los imputados. **Por desgracia, en nuestro país los corruptos cuentan con más medios para eludir la acción de la Justicia de los que tiene nuestro sistema judicial para perseguirles.**

Además, deben adoptarse medidas para acabar con la **enorme discrecionalidad de las administraciones en materia de contratos y adjudicaciones públicas**, que es el caldo de cultivo habitual donde se genera la corrupción. Y tendrían que reforzarse los medios independientes de control internos y externos de las administraciones, en detrimento de la proliferación de asesores de confianza de los partidos políticos.

En conjunto, las medidas anunciadas por el presidente del gobierno no tienen apenas relevancia, ni van a suponer cambios efectivos en la lucha contra la corrupción. **Si hay cerca de 2.000 imputados por corrupción en nuestros tribunales es porque nuestro sistema institucional ha facilitado estas prácticas.** Y la situación seguirá igual si no se adoptan medidas eficaces contra este grave problema.



## *La Plataforma de jueces y fiscales investigará todos los nombramientos de Carlos Lesmes*

### Han creado un Observatorio



*Más de 130 profesionales de la judicatura se unen para erradicar la politización de los tribunales*

**Denunciar falta de transparencia y de objetividad en los nombramientos de los jueces. Este es el nuevo objetivo de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial, la única asociación de profesionales del sector no adscrita a ninguna ideología.**

Cuatro años después de crear esta Plataforma, en mayo de 2011, los 130 jueces, fiscales, abogados y catedráticos que la forman han decidido **dar un paso más** allá y crear un Observatorio **para fiscalizar todos los nombramientos de Carlos Lesmes**, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Hasta ahora, esta Plataforma, en la que se encuentran jueces como **Eloy Velasco**, de la Audiencia Nacional, y **Jesús Villegas**, fiscales como **Ignacio Gordillo**, catedráticos como **Enrique Gimbernat** y abogados como el ahora euro parlamentario de Ciutadans **Javier Nart**, había centrado su actuación en **jornadas y conferencias**.

Con la creación del Observatorio se trata de dar un paso más en su lucha por la despolitización de la justicia y que **la carrera judicial se base en el mérito** de cada magistrado y no en el reparto político de cargos o entre asociaciones de jueces.

Actualmente hay **tres asociaciones mayoritarias**, las más conservadoras APM y Francisco de Vitoria y la progresista Jueces por la Democracia. Entre ellas no superan el 50% de los magistrados ya que el resto no está afiliado a ninguna asociación.

### Dominio político

En cuanto a la política, desde 1985 son los partidos quiénes eligen a los miembros del CGPJ, el órgano de gobierno de los jueces y quién decide los nombramientos de tribunales autonómicos y provinciales. La promesa del PP de cambiar esa norma ha quedado en un cajón y el ahora ex ministro de Justicia, **Alberto Ruíz Gallardón**, no se atrevió a cambiarlo pese a que era una promesa electoral del PP.

“Los políticos eligen a quiénes nos gobiernan y **quiénes nos gobiernan se reparten el poder entre las asociaciones de jueces y magistrados** que hay. Los que no están en ninguna asociación pierden posibilidades de ir creciendo en su profesión y hay gente realmente frustrada que **está pensando en retirarse**”, aseguran fuentes de la Plataforma.

Esta es la razón de que desde esta Plataforma, en la que están presentes profesionales adscritos a alguna asociación y otros que no están afiliados a nada, haya decidido **denunciar** todos los casos de nombramientos en los que haya irregularidades en el **proceso**.

“Vamos a analizar todos los nombramientos hechos hasta ahora por **Lesmes** y los que haga en el futuro. Es profundamente injusto que unos magistrados alcancen metas antes que otros con más mérito **sólo porque se lleva bien con algún político** o porque forma parte del reparto entre APM y Jueces para la Democracia”, explican fuentes internas.



## Un mazo de corrupción

*¿Estarían los partidos dispuestos a asumir la responsabilidad civil por los perjuicios causados por sus cargos corruptos? No parece fácil, pero esta es una de las medidas propuestas desde el ámbito judicial para acabar con esta lacra que satura los tribunales.*

Un reportaje de Arantza Rodríguez

- 1 - ¿Tiene el Poder Judicial suficientes recursos para luchar contra la corrupción? ¿Qué le haría falta?
- 2 - ¿Qué consecuencias tiene esta falta de medios en la práctica: se dilatan los procesos, hay delitos que prescriben,-etc.?
- 3 - ¿Qué medidas concretas implantaría para combatir de forma más rápida y eficaz estos delitos de corrupción?
- 4 - ¿Son estos casos más difíciles de perseguir por la cantidad de implicados y su capacidad de recurrir hasta la última instancia?

### DOS JUECES Y UN FISCAL OFRECEN RESPUESTAS

Piden más medios materiales y humanos, pero también que la financiación ilegal de partidos sea delito o se reduzca el número de aforados. El coordinador de Jueces para la Democracia en Euskadi, Edmundo Rodríguez, el fiscal del Tribunal Supremo Salvador Viada y el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Luis Garrido, plantean propuestas para combatir la corrupción, un monstruo de mil cabezas que ya no cabe en los juzgados.

**Edmundo Rodríguez:** Coordinador de Jueces para la democracia

*“Hay que revisar la atribución de competencias en urbanismo”*

1 Ahora mismo tenemos instrumentos legales que permiten investigar, tenemos una plantilla sobrecargada de trabajo -hace cuatro años que no se crea una plaza de juez- y lo cierto es que, dependiendo del asunto del que se trate, la complejidad que acarrea a veces hace que sean insuficientes.

2 Hay casos que no llegan a ser juzgados porque la investigación no conduce a la necesidad de que haya una imputación y, por lo tanto, no se tienen por qué perseguir. Creo que no hay casos en que se haya producido la declaración de prescripción en un asunto importante en materia de corrupción. La complejidad en estos asuntos no viene tanto por la falta de medios, sino por la calidad de las defensas a las que recurren los imputados y, sobre todo, porque no hay una voluntad por parte de algunos compañeros de ideología de apartar de determinados puestos de importancia a sus correligionarios. Si desde la propia formación no se decide adoptar medidas drásticas de apartamiento de esas personas, eso hace que luego sea mucho más difícil.

3 Lo primero que haría sería actualizar la Ley de Enjuiciamiento criminal, que es del siglo XIX. En segundo lugar, haría que cada investigación se dirigiera a un solo delito de manera que no se produjeran estas inquisiciones generales que en algunos casos estamos percibiendo y que lo único que hacen es que, como cualquier elemento de investigación te conduce a otra rama, termines perdido por las ramas y nunca afrontes la imputación del asunto principal. Sería bueno reforzar a algunos juzgados que están investigando casos muy complejos, liberando de trabajo a los encargados de realizar esas investigaciones.

Sigue.../...



**Y, sobre todo, para perseguir la corrupción lo que hace falta es voluntad política de que quienes gobiernan decidan apartar inmediatamente a cualquier persona que sea sospechosa de haber cometido una actividad ilícita.** Estaría bien que en el Código Penal se incluyera el delito de financiación ilegal de los partidos políticos y finalmente quizá habría que revisar toda la atribución de competencias en materia de urbanismo, un foco frecuente de actividades corruptas y que quizás están demasiado ligados a entidades de pequeño tamaño y, por tanto, muy influenciables.

4 Son igual de complejos que un asunto de narcotráfico importante o que determinados delitos de muy difícil acreditación. Lo que ocurre, no solo en los casos de corrupción, sino en general, cuando se tiene que perseguir a personas que tienen mucha relevancia pública y capacidad de influir es que las defensas a las que recurren son de muy elevado rigor técnico y de mucha capacidad y eso hace que cualquier paso que se dé sea siempre muy dificultoso. Tenemos un sistema procesal donde todo se puede recurrir y eso es muy garantista, pero en ocasiones dificulta que algunas investigaciones puedan realizarse con mayor celeridad.

**Salvador Viada:** Fiscal del Tribunal Supremo

***“Hace falta despolitizar los organismos de control”***

1 Claro que hacen falta recursos. No específicamente contra la corrupción, sino para el buen funcionamiento de la Justicia. Debería organizarse la Justicia de manera que de los recursos disponibles se aplicaran más en la lucha contra la corrupción. Es decir, priorizar, entre las labores de la Justicia, la lucha contra la corrupción frente a otras tareas. Pero no hay duda de que hacen falta más jueces, más fiscales y más medios. Y hacen falta también medidas no relacionadas con los medios materiales pero igualmente importantes: despolitizar de una vez los órganos de gobierno de la Justicia y la Fiscalía. Y luego, que pasen unos años hasta que esa despolitización vaya calando en el funcionamiento de las instituciones. **Y algunas cosas más, como un cambio de modelo procesal, eliminar aforamientos e impulsar una cultura de compromiso social y cívico contra la corrupción.**

2 No somos eficaces en la lucha jurisdiccional contra la corrupción. Las razones son complejas y están ligadas a los medios materiales, a la configuración política de la Justicia y al proceso penal vigente. En general, no solo se dilatan los procesos contra los corruptos, sino todos los procesos complejos. Eso es un defecto del modelo procesal. La politización de la Justicia es algo que no ha llovido del cielo, sino que se ha buscado durante décadas con la finalidad de que el poder político tenga tentáculos en la Justicia. Todo esto hay que arreglarlo, corregirlo, tomarse la Justicia en serio, invertir y empezar a trabajar sobre nuevas bases. Pero llevará muchos años, así que cuanto antes se empiece, mejor.

3 No hay recetas mágicas, pero hay que empezar por despolitizar los organismos de control -reguladores, supervisores y jurisdiccionales- del poder político. La transparencia en la administración y en el Parlamento. Eliminación de aforamientos, que son privilegios que dificultan extraordinariamente la persecución de las conductas delictivas. Introducir una cultura de rechazo al corrupto y establecer la protección del funcionario que las denuncia. Mejorar el proceso penal. O establecer la responsabilidad civil de los partidos por las malversaciones y perjuicios causados por los corruptos que ellos han elegido.

4 Sí, son más complicados en general. El corrupto es alguien normalmente con responsabilidades públicas, perteneciente a un partido, en posición de poder. Cuesta más, pero ese es el oficio de jueces y fiscales.



Luis Garrido: Pte. De la Sala de lo Contencioso del TSJPV

*“Faltan medios periciales para desentrañar las marañas”*

1 En relación con los casos muy importantes sí le faltan medios, sobre todo materiales. A lo mejor para un gran caso de corrupción, como por ejemplo el de los ERE, que es muy extendido y con muchísimas operaciones, necesitarías contar con la posibilidad de contratar una empresa auditora que te pueda ir valorando cada uno de los apuntes, de los gastos, de los ingresos, etc. Porque sin ese tipo de informes luego es muy difícil trabajar. Es verdad que suelen ser caros y ahí es donde viene el problema. Pero alguna vez se habla de falta de jueces y yo creo que es más falta de medios periciales que te ayudaran a desentrañar todas las marañas que pueda haber en algún caso de este tipo.

2 Es verdad que las instrucciones en algunos casos están siendo muy largas, muchas veces porque no tienes el medio técnico para hacer una buena auditoría. En cuanto a la prescripción, cuando un proceso se dirige contra una persona, tarde un poco más la instrucción o tarde menos, ya no puede prescribir porque se está investigando. Lo que prescribe son los procesos que no han sido iniciados. Es decir, si ahora surgen casos de algunas operaciones del año 2007 están prescritas, pero no porque ahora se tarde, sino porque ya han pasado los cinco años de la prescripción respecto de los hechos.

3 Que el Poder Judicial, aparte de poder tener algún informe policial o de Hacienda, **pudiera tener acceso a realizar auditorías por empresas especializadas** de esas que auditan bancos enteros y les sale hasta el último movimiento de la última tarjeta de crédito. Ya sé que suponen un coste, pero una vez que se hiciesen las auditorías y el juez de instrucción tuviera acceso a sus conclusiones, avanzaría muy rápido. Por otra parte, impedir, siempre que sea posible, que estos casos se ramifiquen hasta alcanzar dimensiones difíciles de abarcar facilitaría el juicio porque no es lo mismo tener cinco acusados que cincuenta. Un juicio con cincuenta acusados y cincuenta abogados es muy difícil de manejar.

4 En estos delitos, si están bien montados, el descubrimiento de lo que ha pasado, salvo que tengas muy buenos informes, es difícil. Es verdad también que se agotan todas las instancias. Al Tribunal Supremo se llega. Incluso si hay que llegar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en algún caso alguno llegará. Eso puede también dilatar la cuestión. Pero yo creo que lo más complicado es llegar a descubrir el hecho porque no es lo mismo descubrir quién ha sido el autor de una determinada agresión, que solo ha sido una persona, que descubrir a lo mejor una trama de empresas con 200 implicados. Eso es mucho más complicado sin ninguna duda.



## **El juez Ruz se somete a sí mismo a 'aislamiento' voluntario como protesta...**

*El PP entra en estado de pánico. El magistrado mantiene un absoluto silencio y se niega a 'negociar' acuerdos que le sugieren, tras la operación que puso en marcha el Gobierno para 'expulsarle' de su puesto el próximo día 9 de diciembre.*

F. Medina

El mundo judicial y político tiene en estos momentos volcados los ojos sobre el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. Ahí tiene su despacho Pablo Ruz, el magistrado que instruye el sumario de la Gürtel y su pieza separada, la conocida como 'caso de los papeles de Bárcenas', o más ajustadamente, 'caso de la Caja B' del PP. En estos momentos Ruz es un hombre bajo una enorme presión, que ha decidido responder a ella con un autoimpuesto aislamiento, que incluye un silencio propio de cartujo.

### **Ruz en situación de resistencia pasiva**

"No coge ni el teléfono..., no sale ni a tomar un café. En estos momentos se limita a llegar en el coche oficial, meterse en su despacho, y al acabar la jornada volver al coche e irse sin hablar con nadie". La imagen, que puede parecer una exageración, sin embargo se ajusta exactamente a la realidad, dice a El Plural.com una fuente judicial cercana al magistrado. Una situación que hay que entender como la resistencia pasiva de Ruz ante los intentos que hay en marcha para que 'accepte una salida 'negociada' a la situación en que le van a poner a partir del próximo día 9 de diciembre.

Nos explicamos. Ese día, como hemos contado en otras ocasiones en este periódico, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), tiene que tomar una decisión sobre la adjudicación de 282 plazas de jueces y magistrados. Proceso en el que, según ha comunicado el CGPJ, se van a incluir tanto "las nuevas creaciones como las plazas vacantes consecuencia del concurso de magistrados celebrado en julio, jubilaciones y fallecimientos, y los correspondientes compañeros y compañeras que se encuentren en servicios especiales...". **Ruz se está negando a escuchar 'las salidas' que le proponen para aceptar que ahora salga su plaza en la Audiencia Nacional a concurso. Foto EFE**

### **Sustituir a Ruz en estos momentos significaría paralizar el sumario Gürtel durante meses**

Ruz, como es sabido, ocupa el juzgado cinco de la Audiencia de manera provisional ya que esta plaza tiene como titular al magistrado Miguel Carmona, en estos momentos también en comisión de servicios en la embajada en Londres.... Es decir, la plaza que ocupa Pablo Ruz podría estar incluida entre esas que salgan a concurso. La consecuencia sería que un nuevo magistrado podría pasar a hacerse con el control del sumario Gürtel.

Resulta evidente que en estos momentos, para un nuevo magistrado, hacerse cargo de un sumario del tamaño de este vendría a significar, en el mejor de los casos, un parón prolongado de todas las actuaciones y la postergación sine die de su cierre, cuando Ruz ha comenzado ya a finiquitarlo, como lo demuestra que hace sólo una semana dio por concluida la que ha llamado primera parte del sumario de la Gürtel, la que recoge las actuaciones entre 1999 y 2005, y que ha costado la dimisión de la ministra de Sanidad, Ana Mato.

### **Un plan que en realidad tiene otro plan en su interior**

La cuestión a plantearse es ¿por qué se decide, precisamente ahora, esta 'reorganización' de las plazas de jueces y magistrados? Para entenderlo hay que remontarse al momento en el que se pone en marcha esta medida. En concreto, el pasado 30 de octubre. Ese día, que era jueves, de manera sorpresiva, el propio Mariano Rajoy anunció que como medida de efecto inmediato contra la corrupción política, al día siguiente el Consejo de Ministros aprobaría la creación de "112 plazas de magistrados, 167 de jueces de adscripción territorial y dos plazas para magistrados en la Audiencia Nacional".



La plasmación de este movimiento no se ajustó, sin embargo, a lo que anunció Rajoy, sino que se vio que el plan anunciado, tenía escondido dentro, **'otro plan'**. Y es que lejos de dotarse la creación de más plazas y la incorporación de nuevos jueces, lo que de manera acelerada e imprevista se puso en marcha fue toda una reorganización de las plazas judiciales en las que también se metían, como decimos, las que estaban siendo ocupadas en comisión de servicio por magistrados o jueces suplentes... La plaza del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que ocupa Ruz, incluida.

### **'Enfrentamiento' en el CGPJ**

En estos momentos el convencimiento en medios jurídicos informados es que la plaza de Ruz saldrá con toda seguridad a concurso en el listado que dará a conocer el próximo día 9 la Comisión Permanente del CGPJ. La operación, lo que, como decimos, **se puede entender como una especie de plan B para quitar a Ruz el caso**, ha provocado un enfrentamiento durísimo en el seno de la Permanente.

### **Pero el PP juega con ventaja**

**En la Comisión hay dos jueces conservadores**, el marido de la consejera de Fomento de Cospedal, Gerardo Martínez-Tristán (que en medios jurídicos se apunta como la cabeza de quienes no sólo quieren sacar la plaza a concurso, sino ni tan siquiera renovar a Ruz otros seis meses para continuar la instrucción), y José Manuel Fernández, y dos jueces progresistas, Mar Cabrejas y Álvaro Cuesta, que en estos momentos se oponen frontalmente a que la plaza se incluya en el concurso. **El voto decisivo es del presidente del Consejo, el magistrado Carlos Lesmes**, nombrado por el cupo del PP.

### **Ruz calla sobre los cantos de sirena que le hacen llegar...**

Consciente de la situación, la reacción del propio juez ante esta maniobra que se inició el pasado 30 de octubre, ha sido, como decimos, aislarse ante las presiones que están intentando derivar hacia él, y que en estos momentos, según aseguran a ELPLURAL.COM en medios judiciales, consistirían en que aceptara quedarse como juez de refuerzo para llevar en exclusividad el sumario Gürtel y la pieza separada, 'caja B del PP', hasta su conclusión.

El silencio de Ruz, su negativa no sólo a aceptar las propuestas, sino tan siquiera a escuchar **'salidas'**, nos aseguran que por inesperada ha tenido un doble efecto. Por un lado ha colocado en estado de máxima **'incomodidad'** al presidente del CGPJ, que pretendía evitar dar la imagen de que desde el Gobierno de los jueces se quitan del medio a Ruz para satisfacción del PP, pero con el consiguiente escándalo. Por otro, ha **'puesto en estado de pánico'** a Moncloa.

### **En el PP temen que se produzca un 'efecto diez negritos', con Ana Mato como primer cadáver**

Porque en cualquier caso, aún si sacaran la plaza a concurso, Ruz continuaría al frente del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional hasta el mes de marzo, cuando el concurso se cerrara y fuera asignado el puesto al nuevo magistrado. Tiempo más que suficiente para que Ruz pudiera cerrar alguna de las partes del sumario que ya tiene muy adelantadas. Por ejemplo, la de las obras de Génova, que, nos dicen, podría declarar pieza separada y por la que podría llamar a declarar a nuevos testigos e implicados.

En este punto, conviene recordar que a causa de la investigación por 'la caja B' del PP, ya han pasado por el banquillo ante Ruz, alguno como imputado, todos los secretarios generales anteriores a Mariano Rajoy (Álvarez Cascos, Arenas y Acebes), y quien le sustituyó (Cospedal)... Sólo falta por ser convocado a testificar por Ruz el propio presidente del Gobierno, que se ha librado por razones que el juez valorará, aunque Rajoy fue sucesivamente vicesecretario general, secretario general, y presidente del PP durante los periodos investigados.

Igualmente, en el PP temen que, presionado, antes de marzo, en plena precampaña para las elecciones autonómicas y municipales, el juez Ruz pudiera decidir concluir el caso por las supuestas donaciones ilegales a la campaña de 2007 de María Dolores de Cospedal, a quien el juez podría colocar en una situación complicada..., sino desesperada.